

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Consejería de Educación, Cultura y Deportes

**Resolución de 10/05/2023, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se acuerda la publicación en extracto del informe final del proceso participativo sobre la elaboración de los proyectos de decreto por los que se establecen los currículos de determinados cursos de especialización de Formación Profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. [2023/4383]**

Mediante Acuerdo de fecha 17/04/2023 de la Dirección General de Formación Profesional se inició el proceso participativo correspondiente a los proyectos de Decreto por los que se establece el currículo de determinados Cursos de Especialización de Formación Profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha a través del Portal de Participación de Castilla-La Mancha.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.d), y artículo 17 de la Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha, relativo a la tramitación de los procedimientos de participación ciudadana, una vez finalizado el proceso participativo, previamente a la adopción de la decisión que ha sido objeto del mismo, se realizará un informe final en el que se recojan las conclusiones y opiniones finales adoptadas por los intervinientes.

Una vez concluido el periodo de aportaciones ciudadanas a los señalados proyectos de Decreto y de conformidad con lo anteriormente expuesto, resuelvo:

Publicar en extracto el informe final del proceso participativo que incluye en anexo las aportaciones realizadas y su valoración, estará publicado íntegramente en el Portal de Participación de Castilla-La Mancha, al que se podrá acceder a través del siguiente enlace: <https://participacion.castillalamancha.es/>

Extracto informe final del proceso participativo sobre la elaboración de los proyectos de decreto por los que establece el currículo de determinados cursos de especialización de formación profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha:

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.d), de la Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha, relativo a la tramitación de los procedimientos de participación ciudadana, se elabora el presente informe:

Objeto del informe:

De conformidad con lo preceptuado en la mencionada Ley, una vez finalizado el proceso participativo, previamente a la adopción de la decisión que ha sido objeto del mismo, se realiza este informe final en el que se recogen las conclusiones y opiniones finales adoptadas por los intervinientes.

Desarrollo del proceso participativo:

Este proceso se publicó en el Portal de Participación de Castilla-La Mancha, a través del siguiente instrumento participativo, teniendo como referencia las siguientes fechas:

- Aportaciones ciudadanas

a) Fecha inicial: 21/04/2023

b) Fecha final: 05/05/2023

Resultado del proceso participativo:

Durante la Fase de Participación se realizaron 4 comentarios y 497 visitas.

Características de los participantes y aportaciones:

En este apartado se incluyen gráficos con datos estadísticos del proceso, según consta en el informe íntegro, al que se podrá acceder a través del siguiente enlace:

<https://participacion.castillalamancha.es/node/1497>

Relación de aportaciones realizadas y valoración de la misma:

En anexo al informe final, se especifican cada una de las aportaciones realizadas al borrador de los Decretos, por líneas de participación, indicándose las aportaciones consideradas total o parcialmente y en el caso de no consideración la causa que lo motiva.

Toledo, 10 de mayo de 2023

La Directora General de Formación Profesional  
MARÍA TERESA COMPANYY GONZÁLEZ

---